

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0228-2013-ADM100

**A** : Señor José Arturo Alberto Pastor Porras  
Gerente de Compras y Servicios

**DE** : Javier Ricardo Gutiérrez González  
Subgerente de Logística

**ASUNTO** : Estandarización para el mantenimiento y soporte del  
servidor SUN SPARC M4000

**FECHA** : 26 de diciembre de 2013

JAVIER OLIVERA VEGA  
Gerente Central de Administración

ARTURO PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el informe No. 0094-2013-GTI220, elaborado por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información referido a la estandarización para el mantenimiento y soporte del servidor SUN SPARC M4000.

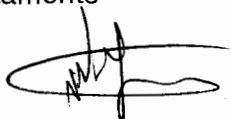
De acuerdo con lo indicado en el informe el Banco cuenta con un servidor marca SUN modelo M4000, ubicado en la sede de la Oficina Principal el mismo que es utilizado como contingencia del servidor de aplicaciones que soporta los sistemas de Contabilidad y SAC Custodia Web, y los ambientes de prueba del Trade Thru. Este servidor cuenta con un software especializado de administración remota provisto por el fabricante para la administración y control de los componentes que lo integran y el acceso al sistema operativo base del equipo.

Se señala que el Banco requiere contratar el servicio de soporte y mantenimiento del servidor SUN SPARC M4000, así como del sistema operativo base instalado Oracle Solaris 10, para lo cual el proveedor del servicio debe contar con especialistas autorizados por el fabricante y stock de repuestos.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de un servidor de la marca SUN SPARC modelo M4000, es decir, que se trata de un bien preexistente, que el servicio de soporte y mantenimiento es complementario a la infraestructura existente e indispensable para garantizar la disponibilidad y operatividad de las aplicaciones instaladas en el servidor, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Operaciones y Plataforma se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento del servidor de la marca SUN SPARC M4000.

Atentamente



1318 / 1877

016343



\* MEMORANDO 0228-2013-ADM100 \*

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0073-2013-GTI200

**A** : Señor Javier Ricardo Gutiérrez González  
Subgerente de Logística

**DE** : Miguel Ángel Tejada Malaspina  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información


**ASUNTO** : **Estandarización de la Marca Sun en el Servidor Sun SPARCM4000 para la Contratación del mantenimiento y soporte del servidor**

**FECHA** : 05 de agosto de 2013

---

Por medio del presente, sírvase encontrar adjunto el Informe No. 0094-2013-GTI220 elaborado por el señor Rogger Valdez Barrientos, sobre la estandarización de la Marca Sun en el Servidor Sun SPARCM4000 para la Contratación del mantenimiento y soporte del servidor, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
MIGUEL TEJADA MALASPINA  
Subgerente de Servicios de  
Tecnologías de Información

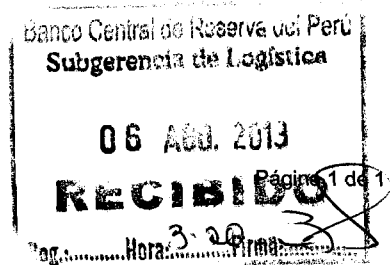
Adj.: Lo indicado.

2177 / 1562

016230



\* MEMORANDO 0073 - 2013 - GTI 200 \*



# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0094-2013-GTI220

**PARA:** Señor Hernán Bohórquez  
Jefe, Dpto. Operaciones y Plataforma

Felipe Rbel Montellanos  
Gerente de Tecnologías de  
Información

**ASUNTO:** Estandarización de la Marca Sun en el Servidor Sun SPARC  
M4000 para la Contratación del mantenimiento y soporte del  
servidor

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**  
Miguel Tejada Malaspina  
Hernan Bohorquez  
Roger Valdez Barrientos

**3. CARGOS:**  
Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información  
Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma (i)  
Especialista en Operaciones y Plataforma

**4. FECHA:**  
2013-07-25

**5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**

El BCRP cuenta actualmente con un servidor de la marca SUN (originalmente el fabricante era Sun Microsystems, que fue adquirido por Oracle Corporation), ubicado en las sede de la Oficina Principal (OP) con las siguientes características generales:

Marca / Modelo	CPU	Memoria	Ubicación
SUN/ SE M4000	2 CPU SPARC VII	16GB	OP

Este servidor es usado como contingencia del servidor de aplicaciones que soportan los sistemas de Contabilidad y SAC Custodia Web, y los ambientes de prueba del TradeThru.

Este equipo cuenta con un software especializado de administración remota provisto por el mismo fabricante para la administración y control de los componentes que lo integran así como permite el acceso al sistema operativo base del equipo

**6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

El Proveedor deberá proveer el soporte y mantenimiento del servidor M4000 así como del sistema operativo base instalado, el cual es Oracle Solaris 10. Este soporte requiere la prestación de servicios profesionales de soporte de la marca a cargo de especialistas autorizados por el fabricante para el adecuado diagnóstico de problemas y reemplazo de componentes internos como discos duros, procesador, memoria tarjetas de acceso y de control entre otros. Además requiere que el

MIGUEL TEJADA MALASPINA  
Subgerente de Servicios de  
Tecnologías de Información

Roger Valdez Barrientos  
Reg. 2341

Hernán Bohórquez Pérez  
Jefe, Dpto. de Operaciones  
y Plataforma (i)



## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

proveedor del servicio cuente con un stock de repuestos de la marca Oracle provistos por el fabricante del servidor.

Por estas razones, es necesario que el servicio de mantenimiento y soporte propuesta por el proveedor sean del fabricante Oracle, la misma que es propietaria de la marca SUN que corresponde al servidor.

### 7. USO O APLICACIÓN:

El soporte y mantenimiento del servidor permite contar con una oportuna solución a problemas de indisponibilidad del servidor, por problemas de componentes físicos del equipo (hardware) instalado en el equipo y que a su vez permite el funcionamiento y adecuada disponibilidad de las aplicaciones instaladas en el servidor.

### 8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

**a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El BCRP posee un servidor SUN Sparc M4000 donde se alojan aplicaciones para el Banco tal como la contingencia del servidor de aplicaciones de Contabilidad y SAC Custodia Web, además de los ambientes de pruebas del Trade Thru.

**b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

El soporte y mantenimiento requerido es un servicio complementario y se necesita para el servidor M4000 que es un equipamiento preexistente en el BCRP.

**c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

Con el fin de garantizar la disponibilidad y operatividad de aplicaciones instaladas en el servidor es necesario contar con el servicio de soporte y mantenimiento requerido.

### 9. CONCLUSIONES:

El soporte y mantenimiento del servidor Sun M4000 requiere ser realizado por una empresa autorizada por el fabricante de la marca Sun para proporcionar dicho servicio especializado según las características descritas en el servidor.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de la marca **SUN**, del fabricante Oracle Corporation, para el proceso de soporte y mantenimiento del servidor Sparc M4000.

Atentamente,

  
.....  
Rogger Valdez Barrientos  
Reg. 2341

Departamento de Operaciones y Plataforma

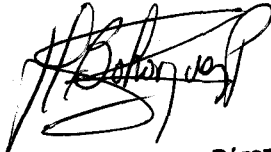
25 de Julio de 2013

2112 / 1152

015918



\* I N F O R M E O 0 9 4 - 2 0 1 3 - G T I 2 2 0 \*

  
Hernán Bohorquez Pérez  
Jefe, Dpto. de Operaciones  
y Plataforma (i)